



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego

SERFOR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

ANEXO N°04

CONVOCATORIA CAS N° 113-2018-SERFOR

PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) COORDINADOR DE OFICINA DE ENLACE PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PATRIMONIO FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - OFICINA DE ENLACE DE SAN MARTÍN

I. GENERALIDADES

1 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Contratar, bajo el régimen de contratación administrativa de servicios del Decreto Legislativo N° 1057, los servicios de un (01) Coordinador de Oficina de Enlace

2 DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Dirección General de la Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre - Oficina de Enlace de San Martín.

3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas, estará a cargo la Oficina de Recursos Humanos y para la etapa de Entrevista, el Comité de Selección en función al servicio convocado integrado por tres (03) miembros.

4 BASE LEGAL

- a. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1246, que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- d. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|------------------------------------|--|
| Formación Académica | Título Profesional en Ingeniería Forestal o afines al puesto |
| Capacitación | - Diplomado o Especialización en temas vinculados a Ciencias Forestales, Gestión de los Recursos Naturales o Ciencias Ambientales. - Diplomado en temas vinculados a Derecho Administrativo, Derecho Forestal o Gestión Pública. - Deseable Capacitación en Biodiversidad, Conservación, Silvicultura, Agroforestería, Sistemas de Información, Geo Referenciación u otros afines al puesto. |
| Experiencia General | Mínimo ocho (08) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. |
| Experiencia Específica | Mínimo seis (06) años de experiencia como coordinador, especialista o asesor en temas forestales y/o de fauna silvestre, en instituciones, programas y/o proyectos del sector forestal o de fauna silvestre. Deseable experiencia en cargos Jefaturales o Directivos. |
| Conocimientos: | - Política y Normatividad Forestal y de Fauna Silvestre vigente. - Gestión Sostenible de recursos forestales y de fauna silvestre. - Gestión Pública. - Ofimática Básica. |
| Habilidades y Competencias: | - Confiabilidad Técnica. - Ética. - Liderazgo y Manejo de Grupos. - Vocación de Servicio. - Comunicación y Empatía. |
| Otros (Indispensable) | Disponibilidad para radicar por una (01) semana en la ciudad de Lima para asistir al proceso de inducción para el puesto. (Los gastos relacionados con pasajes, traslados, alimentación y/o permanencia no serán asumidos por la Entidad) |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Organizar, coordinar y evaluar las actividades técnicas y administrativas para el cumplimiento de los objetivos de la Oficina de Enlace.
- b. Programar, organizar y controlar el uso de los recursos asignados en el marco del convenio de cooperación interinstitucional.
- c. Participar en la revisión y propuesta de estrategias, lineamientos y procesos que optimicen la gestión forestal y de fauna silvestre.
- d. Organizar y supervisar la evaluación de expedientes relacionados con el aprovechamiento, ordenamiento, planes y proyectos relativos a los recursos forestales y de fauna silvestre de la jurisdicción, en concordancia con el marco normativo vigente.
- e. Asesorar y acompañar las acciones de control a cargo de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS).
- f. Coordinar la revisión previa de informes fundamentados y otros relacionados con el proceso administrativo sancionador.
- g. Coordinar y dirigir acciones de difusión, sensibilización o transferencia de capacidades relacionadas con los recursos forestales y de fauna silvestre, actuando de manera conjunta con la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS).
Administrar información forestal y de fauna silvestre de la jurisdicción, propiciando la actualización de los registros a cargo del Servicio
- h. Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR y el acceso a dicha información por parte de la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS).
- i. Asesorar a la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) sobre la implementación de Estrategias y Programas relativos a la gestión forestal y de fauna silvestre.
- j. Otras relacionadas a su especialidad, asignadas por el jefe inmediato superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|--|
| Lugar de prestación del servicio | Dirección General de la Gestión Sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre - Oficina de Enlace de San Martín. |
| Duración del contrato | tres (03) meses, renovables según necesidad de servicio y disponibilidad presupuestal. |
| Contraprestación Económica | S/ 10,000 (diez mil y 00/100 Soles). Incluyen los descuentos de Ley. |

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|---------------------|--|---|-----------------------------|
| PREPARATORIA | | | |
| 1 | Aprobación de la Convocatoria. | | Gerencia General |
| CONVOCATORIA | | | |
| 2 | Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo. | 08 de agosto del 2018. | Oficina de Recursos Humanos |
| 3 | Publicación de la convocatoria en página web institucional de SERFOR. | 08 de agosto del 2018. | Oficina de Recursos Humanos |
| 4 | Presentación de Anexos N° 05 y 06 por vía electrónica a la siguiente dirección: comite.seleccion@serfor.gob.pe (en el Asunto debe indicar el número de CONVOCATORIA CAS al que postula. Se recibirá hasta las 17:00 horas del último día indicado). Los Anexos deberán estar llenados y debidamente firmados para ser admitidos. | Del 22 al 28 de agosto del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| SELECCIÓN | | | |
| 5 | Evaluación de Formulario de Curriculum Vitae | Del 29 de agosto al 05 de septiembre del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| 6 | Publicación de resultados de la evaluación del Formulario de Curriculum Vitae, en la página web institucional de SERFOR. | 06 de septiembre del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| 7 | Presentación Física de Currículum Vitae Documentado a la sede central de SERFOR, ubicada en Calle 7 N° 229-Urb. Rinconada Baja, La Molina - Lima | Del 07 al 10 de septiembre del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| 8 | Evaluación Curricular, en la sede central de SERFOR, ubicada en Calle 7 N° 229-Urb. Rinconada Baja, La Molina - Lima. | Del 11 al 14 de septiembre del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| 9 | Publicación de resultados de Evaluación Curricular, en la página web institucional de SERFOR. | 17 de setiembre del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| 10 | Entrevista Personal, en el Gobierno Regional de San Martín (Calle Aeropuerto N° 150 - Barrio de Uyllucucha - Moyobamba). La fecha y horario se publicará en el Acta de Resultados de Evaluación Curricular. | Del 18 al 21 de setiembre del 2018 | Comité de Selección |

| | | | |
|---|--|---|-----------------------------|
| 11 | Publicación de resultado final en la página web institucional de SERFOR. | 24 de setiembre del 2018 | Oficina de Recursos Humanos |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO EL CONTRATO | | | |
| 12 | Suscripción del Contrato y Registro del Contrato. | Dentro de los cinco (05) días hábiles después de la publicación del resultado final | Oficina de Recursos Humanos |

***En la etapa de recepción de Formulario de Curriculum Vitae, por temas técnicos se tendrá en consideración una tolerancia máxima de 10 minutos, los correos de horas posteriores no serán considerados para la evaluación. Cada etapa tiene carácter excluyente.**

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

A. SIN PUNTAJE (ES ELIMINATORIO)

| EVALUACIÓN DE FORMULARIO DE CURRICULUM VITAE | CUMPLE REQUISITOS MÍNIMOS REQUERIDOS | |
|--|--------------------------------------|---------|
| | SI | NO |
| Evaluación de Formulario de Curriculum Vitae | APTO | NO APTO |
| No remite formularios, formularios no firmados o información incompleta que no permite realizar la evaluación. | INCOMPLETO | |

B. CON PUNTAJE

Puntajes en procesos de selección con Evaluación Curricular y Entrevista Personal

| Etapa N° | ETAPAS DE EVALUACIÓN | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------|-----------------------|------|----------------|----------------|
| 1 | EVALUACIÓN CURRICULAR | 60% | 45 puntos | 60 puntos |
| 2 | ENTREVISTA | 40% | 25 puntos | 40 puntos |

Puntajes en procesos de selección con Evaluación Psicológica y/o Técnica.

| Etapa N° | ETAPAS DE EVALUACIÓN | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----------|------------------------|------|----------------|----------------|
| 1 | EVALUACIÓN CURRICULAR | 50% | 35 puntos | 50 puntos |
| 2 | EVALUACIÓN TÉCNICA | 20% | 10 puntos | 20 puntos |
| 3 | EVALUACIÓN PSICOLÓGICA | - | - | - |
| 4 | ENTREVISTA | 30% | 20 puntos | 30 puntos |

- Las etapas del proceso de selección son eliminatorias.

- Los postulantes que no cumplan con un (01) requisito mínimo en la evaluación de Formulario de Curriculum Vitae o Evaluación Curricular, quedarán automáticamente descalificados, no obteniendo ningún tipo de puntaje.

- Los puntos adicionales se asignarán sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos.

- El puntaje total mínimo aprobatorio es de 70 puntos si el proceso es SIN evaluación técnica.

- El puntaje total mínimo aprobatorio es de 65 puntos si el proceso es CON evaluación técnica.

Se considerará lo dispuesto en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE, conforme a lo establecido en la Ley N° 29248-Ley del Servicio Militar y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2009-DE-SG; y la Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1 De la presentación del CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO

Se presentará en sobre cerrado, en un folder con sujetador; **no se aceptarán anillados ni empastados.** El sobre deberá contar en la parte externa con el siguiente rótulo:

| |
|---|
| Señores: |
| SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE - SERFOR |
| Atte.: Oficina de Recursos Humanos |
| CONVOCATORIA CAS N° ____ - 20XX-SERFOR |
| Cargo o Puesto al que Postula: _____ |
| REMITE: _____ |
| DNI: _____ |
| DIRECCIÓN: _____ |
| TELÉFONO: _____ |
| FOLIOS QUE CONTIENE EL SOBRE: _____ |

2 El sobre deberá contener obligatoriamente la siguiente documentación:

2.1 Anexo N° 05 - Formulario de Currículum Vitae"

2.3 Anexo N° 06 - Declaración Jurada.

2.4 Fotocopias de los documentos acreditativos que hayan sido declarados en el Anexo N° 05 - Formulario de Currículum Vitae (**copia simple y legible.**)

La documentación (Anexos N° 05 y N°6 y documentos acreditativos) se deben presentar foliados y firmados; **el foliado se iniciará a partir de la última página e incluirá toda la documentación de manera correlativa.**

Para el otorgamiento de la bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar copia del documento oficial emitido por la autoridad competente, que lo acredite como tal. Para la asignación de la bonificación por Discapacidad, deberá adjuntar copia simple de la resolución del CONADIS.

Para la validación de la documentación presentada por los postulantes se tendrá observancia de las siguientes precisiones:

| Para el caso de: | Se acreditará con: |
|--|--|
| Estudios Secundarios | Copia simple del Certificado de Estudios, |
| Estudios Técnico | Copia Simple de la Constancia emitida por el centro de estudios correspondiente. |
| Técnico Básico (de 1 a 2 años) | Copia simple del Diploma a nombre del Ministerio de Educación. |
| Título Técnico (3 a más años) | Copia simple del Diploma a nombre de la Nación. |
| Estudios Universitarios | Copia Simple de la Constancia emitida por el centro de estudios correspondiente. |
| Grado de Bachiller, Magister o Doctor | Copia simple del Diploma a nombre de la Nación. |
| Título profesional | Copia simple del Título profesional a nombre de la Nación. |
| Colegiatura vigente | Presentar copia de habilitación emitida por colegio profesional correspondiente, en los casos que la información virtual (consulta web) no se encuentre disponible o esté desactualizada. |
| Situación de Egresado universitario, maestría o doctorado | Copia simple de constancia de egreso expedido por el Centro de Estudios |
| Experiencia Laboral General | Constancias y/o certificados de trabajo, contratos, resoluciones que acrediten el periodo laborado (inicio y término). Se admitirán las órdenes de servicio que precisen plazo de entrega y cuenten con la respectiva acta de conformidad del servicio. <u>Para los puestos que requieren título técnico o título profesional, la experiencia general se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente.</u> En ningún caso se contabilizarán las practicas pre profesionales como parte de la experiencia laboral. |
| Experiencia Profesional | Constancias y/o certificados de trabajo, contratos, resoluciones que acrediten el periodo laborado (inicio y término), que acrediten labores específicas en la profesión. Se admitirán las órdenes de servicio que precisen plazo de entrega y cuenten con la respectiva acta de conformidad del servicio. |
| Curso/Capacitación | Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios. Para ser considerado como Curso/Taller/Seminario/Capacitación la constancia o certificado deberá acreditar un mínimo de doce (12) horas académicas de estudio (no sumatorio). |
| Diplomado o Especialización | Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios. Para ser considerado como Diplomado o Especialización la constancia o certificado deberá acreditar un mínimo de noventa (90) horas académicas de estudio (no sumatorio). Los programas de especialización pueden ser desde ochenta (80) horas, si son organizados por disposición de un ente rector. |
| Presentación de documentos que acrediten estudios en el extranjero | La traducción oficial al idioma español de los documentos que acrediten estudios en el extranjero, debidamente legalizados ante el Consulado y/o Ministerio de Relaciones Exteriores, así como contar con la validación de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), anteriormente la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) para los casos de doctorados, maestrías o título profesional. |
| Ofimática | Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios. Se admitirá Declaración Jurada para acreditar el nivel usuario o básico. Otros niveles de ofimática o Softwares Técnicos/Especializados (SIAF, SIGA, Software estadísticos, Software de modelación o programación) deberán acreditarse con Constancias y/o certificados expedido por el Centro de Estudios. |

El postulante que no presente los Anexos N° 05 y 06 en la fecha establecida y/o no sustente con documentos el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados será **DESCALIFICADO**.

El postulante que no presente la documentación requerida firmada y visada, será calificado como INCOMPLETO.

3 Información Adicional:

- a) Etapa "Evaluación Psicológica": Es opcional a solicitud del área usuaria, de acuerdo al nivel de la posición y las funciones a realizar. La asistencia es de carácter obligatorio y el resultado no será computable para efectos de la ponderación del puntaje.
- b) Etapa "Evaluación Técnica": Es opcional a solicitud del área usuaria, de acuerdo al nivel de la posición y las funciones a realizar. La asistencia es de carácter obligatorio.
- c) La Entrevista Personal esta sujeto a modificación de fecha y lugar según cantidad de postulantes u otras razones justificables por el Comité de Evaluación CAS, la cual se comunicará oportunamente a los postulantes que aprueben la Evaluación Curricular.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas